

visuos en relación con la alteración de la clasificación de esta Secretaría puesto que en dicha resolución se ha acordado mantener la clasificación actual publicada en el Boletín Oficial del Estado de 2 de marzo de 1955 quedando de ello enterada la Corporación municipal.

II Servicio de Recaudación. - A propuesta del Sr. Alcalde Presidente y de acuerdo con lo establecido en la condición 2ª del contrato otorgado en veintiseis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis con D. Pedro Rico Pastor, del Servicio Recaudatorio de exacciones municipales, se acordó por unanimidad prorrogar por otro año el expresado contrato toda vez que está en ello conforme el interesado.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia declara terminado el acto y la sesión fue levantada a las trece horas de que certifico.



[Signature]

Jose Solé

José Ferrás
Jose Ferrás

Valentín Crous

José Ferrás

Daniel Fuentes

Sesion Ordinaria del dia 31 de Abril de 1957

Concejales asistentes

- D. Jose Solé Ferrás
- .. Valentín Crous Pibernat
- .. Jose Ferrás Miro
- .. Jose Solé Camps

En San Quirico de Farrera a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y siete siendo las diez y media horas previa la oportuna convocatoria, reunieron en el Salon de actos de la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrás Ferris, que declaró abierta la sesión, actuando de



D. José Rovira Roca

Secretario el que lo es de la Corporación D. Daniel Truentevilla Huerta.

Concejales que han excusado su asistencia

Se dió lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior y se aprobó y autorizó

Ninguno

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones recibidas desde la fecha de la sesión anterior procediéndose a la lectura de la orden del día, decretos de la Alcaldía y demas dictámenes e informes abriendose discusión sobre cada uno de los asuntos a tratar y se tomaron los siguientes acuerdos:

Concejales que han faltado sin excusa

Ninguno

I Expediente de Profugo. - Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente de profugo instruido al mozo Antonio Salvador Segura, hijo de Manuel y de Agustina, del alistamiento para el reemplazo del año 1957, que citado por edictos no compareció por si ni por medio del representante al acto de clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alegó causa justa que lo inculpidiera, vistos sus antecedentes y diligencias visto el expediente por parte del vecino designado como defensor por la del padre del mozo nr 19 del alistamiento y el dictamen del Concejal Sindico del Ayuntamiento acordó que debía declararse profugo al mencionado Antonio Salvador Segura, y que se omita sin pérdida de tiempo este expediente a la Junta de Clasificación y Revisión.

II Abastecimiento de Agua potable. - A continuación se examinó el asunto del abastecimiento de agua potable, manifestando el Sr. Presidente que la solución que se acordó en la sesión del 17 de febrero, para buscar nuevos alumbramientos aun en el caso de hallarlos opina que no bastaría a resolver el problema, o al menos de una manera completa, y propone al Ayuntamiento adopte el acuerdo de solicitar de la Cia de Aguas de Sabadell S.A. que dispone de caudal abundante, y una tubería de

